

Anexo 1

Convocatoria del Ciclo Días Musicales XII edición (año 2026)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	Correo electrónico:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	Correo electrónico:		

EXPONGO

Que estoy enterado de la convocatoria del Consejo Insular de Ibiza en relación con el Ciclo Días Musicales XII edición año 2026.

SOLICITO

Acogerme a la convocatoria para la participación en el Ciclo Días Musicales XII edición año 2026

Agrupación/solista:

Nombre del concierto:

Género musical:

PREFERENCIA DE FECHAS DE LA ACTUACIÓN				
ORDEN PREF.	ESPACIO	FECHA	HORARIO	PREFERENCIA TIPOS DE MÚSICA
	Caló de s'Oli	22-02-2026	20:00 h	Clásica
	Teatro España	27-02-2026	20:00 h	Pop, rock y folk
	Auditorio del Centro Cultural Cervantes	28-02-2026	19:00 h	Clásica, jazz y blues
	Sala de Plenos del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja	06-03-2026	19:00 h	Agrupaciones pequeñas: folclore ibicenco, jazz, blues o cámara
	Teatro España	22-03-2026	20:00 h	Pop, rock y folk
	Caló de s'Oli	27-03-2026	20:00 h	Clásica
	Auditorio del Centro Cultural Cervantes	28-03-2026	19:00 h	Clásica, jazz y blues
	Centro de Cultura Can Jeroni	29-03-2026	20:30 h	Clásica
	Centro Cultural de Jesús	24-04-2026	20:00 h	Exclusivamente piano y/o clavecín
	Auditorio del Centro Cultural Cervantes	02-05-2026	19:00 h	Clásica, jazz y blues
	Caló de s'Oli	03-05-2026	20:00 h	Clásica
	Auditorio de Cas Serres	09-05-2026	20:00 h	Exclusivamente piano y/o clavecín
	Centro de Cultura Can Jeroni	10-05-2026	20:30 h	Clásica
	Sala de Plenos del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja	16-05-2026	20:00 h	Agrupaciones pequeñas: folclore ibicenco, jazz, blues o cámara
	Auditorio de Cas Serres	17-05-2026	19:00 h	Exclusivamente piano y/o clavecín

Seleccione **hasta tres fechas**, con el número de preferencia del 1 al 3 en el espacio dispuesto en la primera columna de la tabla para la realización del concierto propuesto teniendo en cuenta los tipos de música.

Se tiene que entender que las propuestas de conciertos que necesiten **piano o clavecín** sólo se podrán realizar en las fechas señaladas en los espacios destinados exclusivamente para este tipo de actuación.

Documentación que se adjunta con esta solicitud (según la base 5 de la convocatoria)

Personas físicas:

DNI, pasaporte o TIE.

Personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica:

NIF de la persona jurídica o entidad.

DNI, pasaporte o TIE de la persona física que la representa.

Documento constitutivo de la persona jurídica o entidad.

Estatutos sociales inscritos debidamente en el registre.

Document acreditativo de la representación legal con la cual actúa la persona física que firma la solicitud.

Documentación común

Memoria de la agrupación/solista y programa del concierto propuesto, según el modelo normalizado que figura como Anexo 2.

Factura pro-forma o presupuesto del concierto.

Enlace con la grabación de una de las piezas que se incluyan en la actuación.

Imágenes promocionales y logotipo de la agrupación/solista.

Rider técnico de las necesidades de sonido e iluminación con su ubicación en un plano del escenario.

Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consejo a efectos económicos, si es el caso.

AUTORIZO, en el caso que sea necesario, el Consejo Insular de Ibiza a utilizar mi dirección electrónica como medio preferente de notificación, ya que dispongo de certificado electrònic, DNI electrònic o Cl@ve Permanente.

(firma)

Ibiza, de/ de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por la cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionen a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente de la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza (av. España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 2

Convocatoria del Ciclo Días Musicales XII edición (año 2026)

MEMORIA DE LA AGRUPACIÓN/SOLISTA Y PROGRAMA DEL CONCIERTO

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	Correo electrónico:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	Correo electrónico:		

En relación con el procedimiento para participar en la convocatoria de Ciclo Días Musicales XII edición, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que la memoria de la agrupación/solista y programa del concierto para la cual se solicita la participación en esta convocatoria es la siguiente:

Agrupación/solista:

Nombre del concierto:

Género musical:

Ficha artística (máximo 8 miembros por agrupación):

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

En caso que se quiera invitar a algún artista externo a la agrupación, se ha de indicar y se tendrá en cuenta como miembro del grupo (sin superar el máximo de 8 miembros).

Programa con las piezas que se interpretarán en el concierto:

1.	Compositor/a:	Duración:
2.	Compositor/a:	Duración:
3.	Compositor/a:	Duración:
4.	Compositor/a:	Duración:
5.	Compositor/a:	Duración:
6.	Compositor/a:	Duración:
7.	Compositor/a:	Duración:
8.	Compositor/a:	Duración:
9.	Compositor/a:	Duración:
10.	Compositor/a:	Duración:
11.	Compositor/a:	Duración:
12.	Compositor/a:	Duración:
13.	Compositor/a:	Duración:
14.	Compositor/a:	Duración:

No se podrán superar los 60 minutos para la totalidad del concierto, incluyendo los bisos, presentación, etc. Además, la actuación ha de ser continua, no hay posibilidad de descanso.

Conciertos realizados durante los años 2024 y 2025 (máximo indicar 16 actuaciones):

1.	Ubicación:	Fecha:
2.	Ubicación:	Fecha:
3.	Ubicación:	Fecha:
4.	Ubicación:	Fecha:
5.	Ubicación:	Fecha:
6.	Ubicación:	Fecha:
7.	Ubicación:	Fecha:
8.	Ubicación:	Fecha:
9.	Ubicación:	Fecha:
10.	Ubicación:	Fecha:
11.	Ubicación:	Fecha:
12.	Ubicación:	Fecha:
13.	Ubicación:	Fecha:
14.	Ubicación:	Fecha:
15.	Ubicación:	Fecha:
16.	Ubicación:	Fecha:

Currículum de la agrupación/solista y escrito de motivación:

En este apartado se ha de explicar la trayectoria de la agrupación/solista y de sus miembros, así como la importancia de la interpretación del repertorio que se presenta: relevancia histórica, originalidad i innovación.

(signatura)

Ibiza, de/ de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por la cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionen a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente de la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza (av. España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA